

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.° 000016-2023-SUNAT/300000

DESIGNA SECRETARIO TÉCNICO Y EQUIPO DE TRABAJO ENCARGADO DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO A LA COMISIÓN PUERTO DE CHANCAY

Callao, 26 de septiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N.º 197-2023/SUNAT, se conforma la Comisión Puerto de Chancay, encargada de articular las acciones para la ejecución de las medidas necesarias que coadyuven al funcionamiento de las operaciones aduaneras en el "Terminal Portuario de Chancay";

Que, el artículo 2 de la citada resolución de superintendencia establece que la Comisión Puerto de Chancay cuenta con un secretario técnico y con un equipo de trabajo que le brinda soporte técnico operativo, los cuales se designan mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, mediante Informe N.º 000015-2023-SUNAT/310000 de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera del 19 de septiembre de 2023, se sustenta la necesidad de designar al secretario técnico y al equipo de trabajo de la Comisión Puerto Chancay;

En uso de la facultad conferida en el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 000197-2023/SUNAT, y el literal o) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designa secretario técnico

Designar a la servidora Sandra Mónica Vergara Labrín como secretario técnico titular de la Comisión Puerto Chancay y a la servidora Carmen Renée Quiñones Chumpitaz como alterna.

Artículo 2.- Conformación del equipo de trabajo

Conformar el equipo de trabajo que brinda apoyo técnico operativo a la Comisión Puerto de Chancay, el cual está integrado por los funcionarios y servidores que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución, en el cual se consignan las unidades de organización a las que pertenecen, los roles y el grupo de trabajo al cual han sido asignados, de corresponder.

El equipo de trabajo debe priorizar el cumplimiento de las actividades programadas para que se cumplan en los plazos establecidos en el cronograma que apruebe la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

La designación de la secretaria técnica y del equipo de trabajo culmina con la emisión del informe de resultados dirigido a la Comisión Puerto de Chancay.

Registrese y comuniquese.

MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA
Superintendenta Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA